

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITID@S Y EXCLUID@S A LAS PRUEBAS PARA CUBRIR UNA BOLSA DE TRABAJO DE AGENTE DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA OFICINA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Por resolución de fecha de 13 de abril de 2026, se aprobaron las bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de un agente de igualdad y violencia de género de la Oficina de Igualdad y violencia de género (contrato laboral no permanente con carácter interino)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las citadas bases de la convocatoria, por la presente **HE RESUELTO**:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figura como anexo a esta resolución.

Segundo.- Los/as aspirantes excluidos disponen de un plazo de dos días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, para subsanar los errores u omisiones, así como para presentar posibles reclamaciones.

ANEXO

1. Admitidos/as

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Calderón Larrasa, Carmen	***865**
Hernández Lima, Eva	***251***
Rasero Giles, Cristina	***726***
Rosa Valhondo, Sofía	***923***

2. Excluidos/as

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Causa de Exclusión
Cerezo Diestre, Elvira Monserrat	***559***	Falta acreditación del título universitario de Licenciatura, Diplomatura o Grado equivalente según las bases selección.
Lindo Vázquez, Noelia	***707***	Falta acreditación del título universitario de Licenciatura, Diplomatura o Grado equivalente según las bases selección.

Tercero.- Dar cuenta de la presente resolución, a la Asamblea General de la Mancomunidad, en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo que se pone en general conocimiento, en Jerez de los Caballeros, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE
Fdo. Abel Caro Díaz

EL SECRETARIO,
Fdo. Miguel F. Martínez Víbora

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE